

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES  
 PESCADORES ARTESANALES, ALGUERAS, ACUICULTORAS,  
 RECOLECTORAS DE ORILLAS Y RAMOS SIMILARES  
 "VOCES DEL MAR" DE LA COMUNA DE CALBUCO



REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 2497631  
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 8.342

SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2009  
 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
101024320339	Adquisición de materiales de pesca (SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUERAS, ACUICULTORAS, RECOLECTORAS DE ORILLAS Y RAMOS SIMILARES) "VOCES DEL MAR" DE LA COMUNA DE CALBUCO)	1.616.635.-

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral N° 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



PATRICIO ROSENDE LYNCH  
 Subsecretario del Interior

OSVALDO GALLARDO SAEZ  
 Jefe Administración y Finanzas  
 Ministerio del Interior

TOMADO RAZON  
 Por orden del Contralor  
 General de la República

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 19 OCT. 2009  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_

ANOT. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_

DEDUC D.T.O. \_\_\_\_\_

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Saluda atte. a Ud.

*[Signature]*

16 NOV. 2009  
 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

RETIRADO SIN TRAMITAR

FECHA: - 2 NOV. 2009

CON OFICIO N° 124